



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 MAYO 2006

RES.H.N° 446-06

Expte. 4.343/06

VISTO:

La nota elevada por el equipo de Cátedra de Lingüística del Texto, en el que solicita autorización para dictar la materia durante el primer cuatrimestre del presente año académico 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la elevación se fundamenta en el pedido realizado por estudiantes de la carrera;

Que el pedido de la cátedra, cuenta con el aval de la Comisión Asesora de la Escuela de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 160/06, teniendo en cuenta el pedido de los alumnos y el aval de la Escuela de Letras, aconseja autorizar el dictado de la materia en cuestión durante el 1er. Cuatrimestre del presente periodo lectivo 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

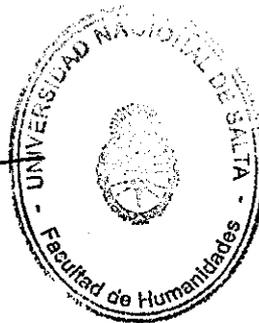
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 11-04-06)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la materia LINGÜÍSTICA DEL TEXTO durante el 1er. cuatrimestre del presente periodo lectivo 2006, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

110-06

Prof. SUSANA RODRIGUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



Lic. CATALINA FERNANDEZ
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES UNSA